

RESOLUCIÓN N° 3.883 / 2.021

VISTO: El Expediente N° 216/HCD-B/21 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil F. Navarro. Solicitar al D.E. la construcción de media caña para descarga de agua de lluvia sobre Avenida La Colonia”;

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 21-214;

La necesidad de construir una media caña con el objeto de descargar el agua de lluvia sobre la Avenida La Colonia vereda perteneciente al Polideportivo de la Ciudad de La Colonia;

Que ante la ausencia de acequias que permiten la descarga de agua de lluvias, ante el acontecimiento de las mismas, se producen pequeñas inundaciones lo que es perjudicial para los peatones que circulan por la zona;

Que lo que se pretende evitar a raíz de la crecida, son los accidentes automovilísticos, teniendo en cuenta que la calzada que tiene por objeto el proyecto es transitada constantemente;

Que la realización de la obra de media caña con sus respectivas barbacanas se iniciaría en Avenida La Colonia sobre la vereda perteneciente al polideportivo y desembocaría en la hijuela de riego de la calle Neuquén;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera importante aprobar este proyecto; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE JUNIN**

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo la construcción de un pluvial de media caña para descarga de agua de lluvia, con sus respectivas barbacanas, sobre la Avenida La Colonia, vereda frente al Polideportivo de la Ciudad de La Colonia.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.